



Plantean una iniciativa para incluir en el Código Penal Federal el delito de reclutamiento forzado o voluntario de menores de edad.

Por **Ivonne Menchaca Sarmiento** - 17 marzo, 2024



Para establecer que comete el delito de corrupción de menores, quien obligue, induzca, facilite, manipule o procure a una o varias personas menores de 18 años de edad a formar parte de una asociación delictuosa, a través del reclutamiento forzado o voluntario, se propuso en la Cámara de Diputados una iniciativa que reformar el artículo 201 del Código Penal Federal.

El reclutamiento forzado de niños y adolescentes por parte del crimen organizado es una realidad que afecta a México, pues según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), entre 2000 y 2019, más de 31 mil niñas, niños y adolescentes fueron reclutados por grupos criminales en el país.

<https://889noticias.mx/noticias/plantean-una-iniciativa-para-incluir-en-el-codigo-penal-federal-el-delito-de-reclutamiento-forzado-o-voluntario-de-menores-de-edad/>

[[MUNICIPIOS PUEBLA](#)]